



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 032 -2011-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 21 JUL. 2011

VISTOS:

El Informe N° 70-2011-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 05 de abril de 2011, emitido por la Arq. Betty Ruesta García, profesional de la Oficina de Construcción; el Informe N° 048-2011-GRC/GRI-OC/PIRF de fecha 30 de junio de 2011, emitido por la Especialista en Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 247-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de abril de 2011, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el proveído de fecha 05 de julio de 2011, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 70-2011-GRC/GRI-BMAC, de fecha 19 de julio de 2011, emitido por la Asesora Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 048-2011-GRC/GRI-OC/PIRF de fecha 30 de junio de 2011, la Especialista en Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, informa que mediante el Informe N° 70-2011-GRC/GRI/OC-BRG de fecha 05 de abril de 2011 la Arq. Betty Ruesta García, profesional de la Oficina de Construcción, señala que para el cierre del PIP "**Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao**", elaborado mediante administración directa, se requiere liquidar completamente el Estudio Definitivo del indicado Proyecto. Además, señala que de la Ficha Informativa Financiera consta de cinco estudios, de los cuales sólo cuatro han sido liquidados, por lo que solicita derivar al Área de Liquidaciones para que se liquide en su integridad; este pedido fue admitido a trámite con el proveído de fecha 05 de abril de 2011, emitido por la Oficina de Construcción, y derivado al Área de Liquidaciones;

Que, del documento denominado "Acta de Recepción y Conformidad del Estudio" se advierte que el **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec - Ventanilla - Callao"** ha sido elaborado por los Consultores: Arq. Julio Céspedes Mogollón, en la especialidad de Arquitectura; Ing. Luis Enrique Espinola Carranza, en la especialidad de Estructuras; Ing. Demetrio Hortensio Pino Jaico, en la especialidad de Instalaciones Sanitarias; Ing. Ana Crisalida Torres Guevara, en la especialidad de Instalaciones Electromecánicas; Ing. Luis Darío Duran Pacheco, en la especialidad de Metrados y Presupuestos; Ing. Gustavo Felipe Barriga Ciudad, en la especialidad de Estudio de Mecánica de Suelos; y el Dr. Pedro Gálvez Yoplac, en la especialidad de Equipamiento Médico. Asimismo, en dicha acta el equipo de profesionales de la Oficina de Construcción, en las diversas especialidades, dejaron constancia que revisaron el expediente técnico a nivel de ejecución de Obra, y verificaron que su desarrollo ha sido de acuerdo a los Términos de Referencia, a lo normado por el Reglamento Nacional de Edificaciones, y a la normatividad existente en cada especialidad, y precisaron que el proyecto cuenta con la conformidad de la Oficina de Construcción;

Que, los respectivos Contratos celebrados por la Entidad con los mencionados Consultores han sido liquidados de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor: Arq. Julio Ernesto Céspedes Mogollón.

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 364-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 04 de octubre de 2007, rectificadas por Resolución Gerencial Regional N° 442-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 18 de diciembre de 2007, fue aprobada en vía de regularización la liquidación del Contrato N° 015-2006-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 13 de febrero de 2006, suscrito con el **Arq. Julio Ernesto Céspedes Mogollón** para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao, en la Especialidad de**



Arquitectura", con una inversión total autorizada y pagada de **S/.13,125.00** incluido impuestos, sin saldo a favor ni en contra del referido Consultor.

Consultor: Ing. Luis Enrique Espinola Carranza

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 23 de setiembre de 2009, fue aprobada la liquidación del Contrato N° 129-2005-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 15 de diciembre de 2005, suscrito con el **Ing. Luis Enrique Espinola Carranza** para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao, en la Especialidad de Estructuras"**, con una inversión total autorizada y pagada de **S/.6,750.00**, incluido impuestos, y una penalidad autorizada y descontada de **S/.450.00**, impuesta al Consultor por atraso en la prestación del servicio.

Consultor: Ing. Demetrio Hortensio Pino Jaico

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 217-2007-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 05 de junio de 2007, fue aprobada en vía de regularización la liquidación del Contrato N° 130-2005-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 15 de diciembre de 2005, suscrito con el **Ing. Demetrio Hortensio Pino Jaico** para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao, en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias"**, con una inversión total autorizada y pagada de **S/.5,062.50** incluido impuestos, sin saldo a favor ni en contra del referido Consultor.

Consultor. Ing. Ana Crisalida Torres Guevara

Mediante Resolución Gerencial N° 220-2009-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 09 de julio de 2009, fue aprobada en vía de regularización la liquidación del Contrato N° 017-2006-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 14 de febrero de 2006, suscrito con la **Ing. Ana Crisalida Torres Guevara de Aspilcueta** para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao, en la Especialidad de Instalaciones Electromecánicas"**, con una inversión total autorizada y pagada de **S/.5,062.00** incluido impuestos, y monto autorizado y descontado de **S/.168.73** incluido impuestos, por concepto de multa.

Consultor: Ing. Luis Darío Duran Pacheco

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 135-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 21 de setiembre de 2009, fue aprobada la liquidación del Contrato N° 127-2005-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 15 de diciembre de 2005, suscrito con el **Ing. Luis Darío Duran Pacheco** para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao, en la Especialidad de Metrados y Presupuestos"**, con una inversión total autorizada y pagada de **S/.5,280.00**, incluido impuestos, sin saldo a favor ni en contra del Consultor.

Consultor: Ing. Gustavo Felipe Barriga Ciudad

Mediante Resolución Gerencial N° 194-2006-Gobierno Regional del Callao-GA de fecha 13 de julio de 2006, fue aprobada la liquidación del Contrato N° 045-2006-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 12 de abril de 2006, suscrito con el **Ing. Gustavo Felipe Barriga Ciudad**, para la elaboración del **Estudio de Mecánica de Suelos con fines de cimentación para la Construcción de Centros de Salud y de Instituciones Educativas Paquete 1**", con una inversión total autorizada de **S/.11,920.34**, incluido impuestos, y un monto pagado de **S/.12,119.12**, incluido impuestos, y una penalidad autorizada y descontada de **S/.571.44**. Resultando un saldo a cargo del Consultor por concepto de autorizado y pagado de **S/.198.78** incluido impuestos;

En el referido Contrato comprende, entre otros, el Servicio de Consultoría para la Elaboración del **"Estudio de Suelos con Fines de Cimentación para la Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla"**. Que, de acuerdo al Punto 9



de los Términos de Referencia, el costo de este Estudio equivale al 24.69%, del valor referencial del total de los servicios. En ese sentido la Liquidación del Contrato N° 045-2006-Región Callao Adjudicación de Menor Cuantía, de fecha 12 de abril de 2006, respecto al indicado Estudio, asciende a la suma de **S/2,943.13** incluido impuestos;

Consultor: Dr. Pedro Carlos Gálvez Yoplac

El referido Consultor y la Entidad celebraron la Contratación Directa, mediante la Orden de Servicios N° 000701 de fecha 20 de febrero de 2006, para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec - Ventanilla - Callao, en la Especialidad de Equipamiento Médico"** por la suma de **S/3,037.50** incluido impuestos, a un plazo de cuarenta y cinco (45) días;

Que, la Especialista en Liquidaciones informa que el referido Contrato suscrito con el **Dr. Pedro Carlos Gálvez Yoplac**, a la fecha no ha sido liquidado, y para su liquidación la Oficina de Construcción solicitó a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, a través del Informe N° 864-2011-GRC/GRI-OC de fecha 06 de abril de 2011, el Cuadro de Liquidación Financiera de la inversión ejecutada en la Orden de Servicios N° 000 701 de fecha 20 de febrero de 2006, para la elaboración del **Estudio Definitivo en la Especialidad de Equipamiento Médico del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec - Ventanilla - Callao"**;

Que, el referido Cuadro de Liquidación Financiera fue remitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración, a través del Informe N° 247-2011-GRC/GA-CONTA de fecha 08 de abril de 2011, señalando que de los documentos y registros contables se ha determinado la no elaboración del cuadro de conformidad por pagos, porque se ha elaborado el Acta de Transferencia Contable y la transferencia de la Obra, y que sin embargo remite copias impresas de los pagos efectuados al Dr. Pedro Gálvez Yoplac, la misma que asciende a la suma de S/3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, la referida profesional informa que con el Informe N° 047-2006-Región Callao/GRI-OC-TAP de fecha 19 de junio de 2006, la Coordinadora del Estudio informó a la Oficina de Construcción que esta procediendo a dar trámite a la valorización N° 01 correspondiente al servicio de consultoría en la especialidad de Equipamiento Médico, en concordancia al Oficio 1397-2006-DSS-DG/DISA-I-Callao de fecha 10 de abril de 2006, mediante el cual la Dirección de Salud I Callao, comunica que ha procedido a revisar el anteproyecto de Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec y al encontrarla conforme expresa su conformidad; asimismo, indica que el primer pago corresponde a la suma de S/1,518.75 incluido impuestos;

Que, el referido pago se efectuó mediante el Comprobante de Pago N° 004822 de fecha 23 de junio de 2006, por la suma de S/1,518.75 incluido impuestos, que equivale al 50% del monto del Contrato, conforme lo establece el punto 08 de los Términos de Referencia;

Que, igualmente la referida profesional informa que mediante el documento denominado "Acta de Conformidad Final del Servicio" de fecha 06 de diciembre de 2006, la Coordinadora del Estudio, Arq. Teresa Alva Panduro, recepcionó y otorgó la conformidad del Segundo Informe o Informe Final del servicio brindado por el mencionado Consultor, señalando que las labores se han desarrollado de acuerdo a los Términos de Referencia; este segundo pago fue abonado mediante el Comprobante de Pago N° 0011814 de fecha 21 de diciembre de 2006, por la suma de S/1,518.75 incluido impuestos, de acuerdo a lo establecido en el punto 08 de los Términos de Referencia;

Que, la Especialista en Liquidaciones informa que la liquidación de la Orden de Servicio N° 000701 de fecha 20 de febrero de 2006, muestra una **Inversión Autorizada** de S/. 3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) y un **Monto Pagado** de S/. 3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles), sin saldo a favor ni en contra de dicho consultor, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;



Que, finalmente la Especialista en Liquidaciones recomienda aprobar la liquidación de la Contratación Directa mediante Orden de Servicios N° 000701 de fecha 20 de febrero de 2006, suscrito por la Entidad y el Dr. Pedro Carlos Gálvez Yoplac, sólo para efectos contables, transfiriendo la inversión ejecutada a la Cuenta de Gastos Corrientes, en vista que el PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao" **se encuentra Transferida física y contablemente a dicha Entidad, beneficiaria del Proyecto**, en la que no se incluyó la inversión ejecutada en la contratación del mencionado Consultor, en la suma de S/.3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles). Además, la referida profesional informa que el costo total de la inversión ejecutada en la elaboración del **Estudio Definitivo del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao"**, asciende a S/.41,260.13 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta con 13/100 Nuevos Soles), conforme se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución;

Que, considerando que la liquidación de la Contratación Directa mediante Orden de Servicios N° 000701 de fecha 20 de febrero de 2006, se encuentra pendiente de liquidar para el **cierre del PIP: "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao"**; que la liquidación se encuentra sustentada en los documentos del expediente de liquidación, y cuenta con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, expresada con en el proveído de fecha 05 de julio de 2011, consignado en el Informe N° 048-2011-GRC/GRI-OC/PIRF de fecha 30 de junio de 2011, corresponde aprobarla, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución. Asimismo, corresponde disponer que la inversión ejecutada en dicha contratación se transfiera a la Cuenta de Gastos Corrientes; de igual manera corresponde precisar que el costo total en la elaboración del Estudio Definitivo del referido Proyecto asciende a la suma de S/.41,260.13 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta con 13/100 Nuevos Soles), conforme se desprende de las Resoluciones que liquidan los Contratos suscritos con los mencionados Consultores;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 127-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 20 de noviembre de 2007, fue aprobado el Expediente Técnico del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec - Ventanilla – Callao"**, con un valor Referencial de S/.1'591,357.79 incluido IGV, con precios al mes de agosto de 2007, a un plazo de ejecución de 150 días, a llevarse a cabo bajo proceso de selección de Licitación Pública, a Suma Alzada;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación de la Contratación Directa, mediante Orden de Servicios N° 000701 de fecha 20 de febrero de 2006, suscrito por la Entidad y el Dr. Pedro Carlos Gálvez Yoplac, para la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec – Ventanilla – Callao en la Especialidad de Equipamiento Médico"**, la misma que muestra una **Inversión Autorizada** de S/.3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido impuestos y un **Monto Pagado** de S/.3,037.50 (Tres Mil Treinta y Siete con 50/100 Nuevos Soles) incluido impuesto, sin saldo a favor ni en contra del mencionado consultor, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Precisar, que la inversión ejecutada en la elaboración del **Estudio Definitivo "Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santa Rosa de Pachacútec - Ventanilla – Callao"**, asciende a la suma total de S/.41,260.13 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta con 13/100 Nuevos Soles), que comprende las inversiones ejecutadas en el marco de los Contratos celebrados por la Entidad con los




Consultores: Arq. Julio Ernesto Céspedes Mogollón, Ing. Luis Enrique Espinola Carranza, Ing. Demetrio Hortensio Pino Jaico, Ing. Ana Crisalida Torres Guevara, Ing. Luis Darío Duran Pacheco, e Ing. Gustavo Felipe Barriga Ciudad, cuyos contratos fueron liquidados mediante las Resoluciones que se mencionan en los Considerandos de la presente Resolución. Asimismo, esta incluido la inversión ejecutada en la Contratación del Dr. Pedro Carlos Gálvez Yoplac, conforme se detalla en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar, a la Gerencia Regional de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad efectúe el Registro Contable en la Cuenta de Gastos Corrientes, la inversión a que hace referencia el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución y los Anexos N° 01 y N° 02, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura





ANEXO N° 01
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

ESTUDIO DEFINITIVO

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL
CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE
PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"

ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO

ING. PEDRO CARLOS GALVEZ YOPLAC

I.- AUTORIZADO Y PAGADO	SUBTOTAL	TOTAL
	S/.	S/.
1.1 AUTORIZADO		
1.1.1 POR CONTRATO PRINCIPAL		
Contrato Principal		
ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO	3,037.50	3,037.50
1.1.2 REINTEGROS		
Contrato Principal	0.00	0.00
1.1.3 RETENCIONES	0.00	0.00
		3,037.50
1.2 PAGADO		
1.2.1 POR CONTRATO PRINCIPAL		
Contrato Principal		
ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO	3,037.50	3,037.50
1.2.2 REINTEGROS		
Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3 RETENCIONES	0.00	0.00
		3,037.50
SALDO A FAVOR DE CONSULTORES		0.00
II.- ADELANTOS		
2.1 CONCEDIDOS		
2.1.1 Efectivos	0.00	0.00
2.2 AMORTIZADO		
2.2.1 Efectivo	0.00	0.00
		0.00
SALDO A CARGO DE CONSULTORES		0.00
III.- OTROS		
3.1 Gastos Licitación y Notariales		
3.1.1 Autorizado	0.00	
3.1.2 Descontado	0.00	0.00
3.2 Multa Por Atraso		
3.2.1 Autorizado	0.00	
3.2.2 Descontado	0.00	0.00
		0.00
SALDO A CARGO DE CONSULTORES		0.00

CUADRO RESUMEN

	A CARGO DEL CONSULTOR	A FAVOR DEL CONSULTOR
I.- AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- OTROS	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DE CONSULTORES		0.00
SALDO A CARGO DE CONSULTORES		0.00





ANEXO N° 02

ANALITICO PRESUPUESTO EJECUTADO

Estudio Definitivo "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO"
Ejecución Presupuestal 2005-2006
Modalidad de Ejecución EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

N°	CONSULTOR	ESPECIALIDAD	MONTO (EN S/.)
1	ARQ. JULIO ERNESTO CESPEDES MOGOLLÓN	ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA	13,125.00
2	ING. LUIS ENRIQUE ESPINOLA CARRANZA	ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS	6,750.00
3	ING. LUIS DARIO DURAN PACHECO	ESPECIALIDAD DEMETRADOS Y PRESUPUESTOS	5,280.00
4	DEMETRIO HORTENCIO PINO JAICO	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS	5,062.50
5	ING. ANA CRISALIDA TORRES DE ASPILCUETA	ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	5,062.00
6	ING. GUSTAVO BARRIGA CIUDAD	ESPECIALIDAD DE MECANICA DE SUELOS	2,943.13
7	ING. PEDRO CARLOS GALVEZ YOPLAC	ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO MEDICO	3,037.50
TOTAL ANALITICO EJECUTADO			41,260.13

